



## LA RESPUESTA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES ANTE LOS NUEVOS RETOS DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA

- Boada, Ceres <sup>(p)</sup> (Universidad de Los Andes. Venezuela , [ceresboada51@hotmail.com](mailto:ceresboada51@hotmail.com))  
Belandria, Alba (Universidad de Los Andes. Venezuela , [albarebeca@hotmail.com](mailto:albarebeca@hotmail.com))  
Buitrago, Diolimar (Universidad de Los Andes. Venezuela , [diolbui@ula.ve](mailto:diolbui@ula.ve))  
Casanova, Leonardo (Universidad de Los Andes. Venezuela , [leocasanova@cantv.net](mailto:leocasanova@cantv.net))  
Duarte, Marleny (Universidad de Los Andes. Venezuela , [ykendler@hotmail.com](mailto:ykendler@hotmail.com))  
González rosa (Universidad de Los Andes. Venezuela , [roselgon@gmail.com](mailto:roselgon@gmail.com))  
Marcano, Alba (Universidad de Los Andes. Venezuela , [albam@ula.ve](mailto:albam@ula.ve))  
Márquez, Omaira (Universidad de Los Andes. Venezuela , [omarquez@ula.ve](mailto:omarquez@ula.ve))  
Meza, Rebeca (Universidad de Los Andes. Venezuela , [rebeca@ula.ve](mailto:rebeca@ula.ve))  
Pérez, Alirio (Universidad de Los Andes. Venezuela , [aperez@ula.ve](mailto:aperez@ula.ve))  
Quintero, Gilberto (Universidad de Los Andes. Venezuela , [gilbertoq@yahoo.com](mailto:gilbertoq@yahoo.com))  
Ruiz , Lidia (Universidad de Los Andes. Venezuela , [lidiar@ula.ve](mailto:lidiar@ula.ve))  
Santander, Elsie (Universidad de Los Andes. Venezuela , [elsanta@ula.ve](mailto:elsanta@ula.ve))  
Segnini, Samuel (Universidad de Los Andes. Venezuela , [segninis@ula.ve](mailto:segninis@ula.ve))

### Resumen

La Universidad de Los Andes de Venezuela, como Institución generadora de conocimiento y formadora de recursos humanos, ha desarrollado un conjunto de acciones que reafirman su capacidad de respuesta curricular como organización autónoma, en concordancia con los requerimientos de la sociedad local, regional y nacional, todo ello enmarcado en la búsqueda del mejoramiento de la gestión de la calidad en la educación superior.

Los objetivos de esta ponencia son difundir y promover las experiencias curriculares que en materia de gestión de calidad de la educación superior se han emprendido en esta Universidad, en la primera década del Siglo XXI. Se utiliza la investigación etnográfica participativa donde intervienen, de una u otra forma, todos los miembros de la comunidad universitaria y zona de influencia de la ULA, todo ello en correspondencia con lo establecido por el Estado Venezolano dentro de sus grandes líneas estratégicas para alcanzar el desarrollo nacional.

La pertinencia institucional se manifiesta a través de: creación de la Facultad de Arte, del Núcleo El Vigía, Estudios interactivos a distancia; el Programa “Andrés Bello” de estímulo a la calidad del pregrado; Servicio Comunitario; Programa Fray Juan Ramos de Lora; Actualización curricular de la mayoría de los programas académicos ofertados por esta Institución; creación de la figura de becarios académicos de Postgrado; Programa Académico Interdisciplinario, nuevas carreras acordes con la implementación de tecnologías en desarrollo y demandas del mercado laboral, entre otros.

Estos resultados son la respuesta curricular de la ULA a los retos que impone la sociedad del conocimiento y la nueva realidad del país, que propenden a la transformación de la gestión universitaria, en un ejercicio pertinente que contribuya a enfrentar los desequilibrios sociales y con base a ello el mejoramiento de la calidad de vida de la población venezolana.

Palabras clave: Currículo, Pertinencia, Calidad, Educación Superior



## **Abstract**

The Universidad de Los Andes from Venezuela, as an educational Institution generating knowledge and training of human resources, has developed a set of actions that reaffirm their capacity of curricular answer like independent organization, in agreement with the requirements of the local, regional and national society, all framed it in the search of the improvement of the management of the quality in the high education.

The objectives of this paper are to spread and to promote the curricular experiences that in the matter of quality management in high education have been undertaken in this University, in the first decade of the XXI Century. The ethnographic investigation is used where they take part, for one or another way, all the members of the university community and zone of influence of the ULA, all it in correspondence with the established by the Venezuelan State within its great strategic lines to reach the national development.

The institutional pertinence is pronounced through: creation of the Faculty of Art; the creation of the Vigía's Nucleus; the interactive online Studies; the "Andrés Bello" Program of stimulus to the quality of the undergraduate courses; Communitarian service; The Fray Juan Ramos de Lora program; Curricular update of most of the academic programs supplied by this Institution; creation of the figure of academic scholarship for postgraduate students; Interdisciplinary Academic program, new degrees programs according to the implementation of developing technologies and requirements from the labor market, among others.

These results are the curricular answer from the ULA to the challenges that imposes the society of the knowledge and the new reality of the country, which induces to the transformation of the university management, in a pertinent exercise that contributes to face the social imbalances and based on it the improvement of the quality of life of the Venezuelan population.

Keywords: Curriculum, Pertinence, Quality, High Education

## **INTRODUCCION.**

La educación como elemento político de transformación que permite perpetuar la cultura y las características de la sociedad, debe estar siempre en vanguardia frente a la incertidumbre y a los cambios que el entorno le exige. Es por ello, que la institución universitaria como componente del sistema educativo, signada por estos cambios estructurales y funcionales, amerita formular y ejecutar estrategias pertinentes que le permita adaptarse de manera eficiente y efectiva a dichos cambios.

El currículo, considerado como el norte o la guía que va a definir el camino que debe seguir la institución para formar los recursos humanos necesarios para enfrentar los cambios, requiere de su



permanente evaluación y actualización en pro de la garantía de la pertinencia social que se le exige como ente educativo.

A tal fin, para facilitar ese cambio curricular mencionado con anterioridad, la Comisión Curricular Central de la Universidad de los Andes, presenta a las Instituciones de Educación Superior un trabajo que pretende, difundir y promover las experiencias curriculares emprendidas en nuestra Universidad a fin de adaptarse a los nuevos paradigmas de la educación del Siglo XXI.

Con el objeto de conocer la opinión de los miembros de la comunidad universitaria, en relación a los problemas y necesidades de la ULA; se estructuraron mecanismos metodológicos de consulta para indagar sobre el quehacer curricular de la colectividad ulandina en el marco de una investigación de carácter etnográfico participativo cuyo resultado se patentizan en alternativas académicas que se entrelazan con las directrices estratégicas para el desarrollo nacional.

## **OBJETIVOS**

El compromiso de las Instituciones de Educación Superior de hacer trascender su quehacer es lo que nos lleva a: Difundir y promover las experiencias curriculares en materia de gestión de la calidad de la educación superior con criterios de pertinencia bajo el concepto de cooperación para el desarrollo mediante el uso sinérgico de las capacidades institucionales para mejorar la calidad de la docencia de pregrado adaptándose a las necesidades que demanda la sociedad actual.

## **MARCO POLITICO REFERENCIAL**

Los cambios que caracterizan la dinámica mundial, producto del desarrollo tecnológico y del proceso de mundialización, exigen a las organizaciones estar en sintonía con estos cambios. Las instituciones de educación superior como instituciones sinérgicas deben estar a la vanguardia adaptándose permanentemente a las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

La educación como derecho humano y deber social fundamental y que el Estado asume como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades y como instrumento de conocimiento científico y tecnológico al servicio de la sociedad cuyo sustento esta consagrado en la



Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, delega a las Instituciones de Educación Superior la formación de recursos humanos con el desarrollo del potencial creativo, en pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consiente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional y una visión latinoamericana y universal (Art.102).

La administración universitaria bajo el principio de la autonomía universitaria establecido en el artículo 109 de la Carta Magna, regula la necesidad imperativa estar en sintonía con las necesidades de la sociedad y con el ejercicio de la autonomía universitaria regular internamente sus procesos académicos que sin desvincularse de los principios, políticas y estrategias emanadas del alto gobierno pueda la institución administrar el proceso académico en consonancia con la sociedad a quien le toca servir.

Las experiencias académicas de la Institución están sustentadas en los lineamientos del gobierno nacional, cuyo sustrato permite direccionar la acción universitaria para contribuir, dentro de sus competencias, en: avanzar en la conformación de la nueva estructura social; avanzar aceleradamente en la construcción del nuevo modelo democrático de participación popular; acelerar la creación de la nueva institucionalidad del Estado; activar una estrategia integral contra la corrupción; acelerar la construcción de un nuevo modelo productivo rumbo a la creación de un nuevo sistema económico; continuar instalando la nueva estructura territorial; y seguir impulsando el nuevo sistema internacional multipolar.

#### *Núcleo Universitario “Alberto Adriani” El Vigía*

Como respuesta de la Institución se presenta la experiencia de la creación del Núcleo Universitario Alberto Adriani en El Vigía, como propuesta académica ya que la misma representa un nuevo hito en la vida académica de la Universidad de Los Andes, porque rescata y profundiza el verdadero sentido político de la participación popular, desprendida de las funciones de investigación y extensión y materializada en la docencia, especialmente en lo que se refiere al Pregrado.

El Núcleo, forma parte de la estructura de la Universidad para cumplir con los fines institucionales de docencia, investigación y extensión; además tiene como misión la de contribuir a la promoción y



fortalecimiento del sub-sistema de educación superior del Sur del Lago de Maracaibo, integrando a todas las instituciones de educación superior que hacen vida en la Región, fomentando sus fortalezas con sentido de cooperación, permitiendo el desarrollo de programas académicos integrales y compartidos para un mejor aprovechamiento de los recursos y motivando los principios de: inclusión, flexibilidad, dinamismo y movilidad social, así como, la incorporación de nuevos modelos curriculares, con el objeto de formar el recurso humano que contribuya a un “Desarrollo Sostenible” de toda la región, promoviendo ante las diferentes Facultades de la Universidad de Los Andes, el desarrollo de programas académicos tradicionales , así como, la creación de carreras cortas y largas.

Este nuevo espacio académico de la ULA, funcionará en la ciudad de El Vigía, en la Finca Judibana, propiedad de la Universidad, con una planta física en proceso de construcción cuya arquitectura está influenciada por una tendencia minimalista de formas simples y geométricas, que definen una imagen limpia, y su desarrollo está proyectado por etapas, cuyo diseño se sustenta en el estudio de demanda de profesionales y de una proyección matricular calculada para que en su primera etapa, pueda atender una matrícula de 500 estudiantes, continuando en la segunda etapa con 2000 bachilleres, hasta completar una matrícula de 5000 alumnos para el Pregrado.

Finalmente esta propuesta representa la cancelación de una deuda histórica que tenía la Universidad de Los Andes con la Zona Sur del Lago de Maracaibo, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de la Región.

La creación de un Núcleo Universitario en la Zona Sur del Lago de Maracaibo responde a la necesidad evidente de formación de recursos humanos en áreas que permiten impulsar el desarrollo de la región orientado hacia la contribución, el desarrollo sustentable cuyo propósito curricular es el de promover la transformación del proceso educativo incorporando nuevas tendencias y creando nuevos paradigmas adaptados a la realidad social y política que enfrenta Venezuela en este Siglo.

Esta propuesta esta fundamentada: en que la Universidad reconoce y admite su mora histórica, por haber permanecido ausente en una región que le es de su influencia natural, no obstante estar consciente de su enorme potencial, el cual se traduce en la inmensa producción que en materia agrícola aporta a la economía nacional. Y también que se expresa en la obligación de establecer su presencia



institucional con visión prospectiva, que permita su inserción en el desarrollo económico, social y cultural de la Zona, especialmente, en el corredor panamericano de los municipios andinos y zulianos.

En conclusión el Núcleo Universitario “Alberto Adriani”, es un espacio académico inspirado en la concepción autonómica de la Universidad de Los Andes de naturaleza interdisciplinaria y multidisciplinaria capaz de sostenerse en los principios democráticos de participación ciudadana, corresponsable con desarrollo sustentable del corredor panamericano andino y zuliano de la Zona Sur del Lago de Maracaibo, con el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, mediante el impulso de programas de investigación y extensión, utilizando la docencia como medio para formar recursos humanos capacitados con alta responsabilidad, sensibilidad y compromiso, para responder a las exigencias sociales y tecnológicas de la Región y del país.

#### *Facultad de Arte*

Otra experiencia interesante la constituye la creación de la facultad de Arte, dicha creación realizada en se sustentó en que en que la ULA ha sido la Institución pionera en nuestro país desde el año de 1958, con la creación de las Escuelas de Arte a nivel de extensión y cultura (Artes Plásticas, Música, Teatro, Danza). La misma se consolida a través de un espacio propio que ha permitido una integración progresiva y actualizada de las disciplinas prácticas y teóricas del conocimiento artístico, plástico y estético, Con esta condición académica e institucional han podido desarrollarse y alcanzar un nivel propio que ahora requiere de una fase de integración que permitiría alcanzar un mayor desarrollo académico y un espacio propio para el estudio y la práctica de las artes contemporáneas.

La organización estructura y funcionamiento está compuesta las escuelas de Artes y diseño gráfico, la escuela de Cine y Medios Audiovisuales, la escuela de Música, la Unidad de Teatro.

El agrupamiento orgánico de las Escuelas y Unidades académicas existentes permitirá la optimización de los recursos académicos y administrativos, por cuanto se prevee, a muy corto plazo, la implementación de planes académicos y curriculares que permitan compartir con eficacia un mayor número de asignaturas prácticas y teóricas comunes, además del uso compartido y dinámico de los espacios o planta física actualmente disponible, así como también de los recursos técnicos y educativos.



Con la creación de la Facultad de Arte, la ULA amplía la “universalidad del conocimiento” fortaleciendo su misión; ubicándola entre las pocas universidades y centros de enseñanza que a nivel nacional alcanza crear una Facultad de Arte como un logro académico e institucional innegable, dotada de todas las disciplinas contemporáneas dedicadas a la docencia, la investigación, producción y la extensión de las artes en una forma integral, así como su proyección a nivel regional, nacional e internacional.

### **Programa “Andrés Bello” Estímulo a la Calidad del Pregrado**

La Universidad de Los Andes, por iniciativa del Vicerrectorado Académico y sustentándose en la trayectoria de los procesos de evaluación y estímulo a la función de investigación, instaura un proceso de aseguramiento de la calidad del Pregrado (formación profesional) mediante la creación e instrumentación de un programa de estímulo para los diferentes programas académicos de la ULA, que organice, facilite y dé continuidad a las estrategias que se proponen desde ese Vicerrectorado y que tienen como misión el mejoramiento de la calidad del Pregrado, por intermedio de sus dependencias: Comisión de Desarrollo del Pregrado, Comisión Curricular Central, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Programa de Actualización Docente.

La motivación existente en la Universidad de Los Andes por los programas de acreditación sirve de base para, a partir de un proceso interno de acreditación de la calidad de los programas académicos, implementar un proceso permanente de aseguramiento de la calidad del Pregrado, mediante la institucionalización de la autorregulación. En este contexto se crea el Programa “Andrés Bello”. Estímulo a la Calidad del Pregrado de la ULA., consistente en el reconocimiento, certificación y premiación de la calidad de los programas académicos de esta institución para ayudarlos a apuntalar y mejorar en forma progresiva y sostenida, la calidad base existente.

La convocatoria, para que los diferentes programas académicos del Pregrado participen en este Proceso de Acreditación Interna de su calidad, es de carácter anual, la participación es voluntaria y a los que apliquen y clasifiquen en las tres categorías más altas en una escala de 5, les será reconocido y certificado públicamente su nivel de calidad. Además, se harán acreedores a un premio monetario, cuyo monto dependerá de la puntuación obtenida por el programa académico de acuerdo a las bases de aplicación para la primera convocatoria del programa de estímulo.



Los propósitos fundamentales del Programa se orientan a coadyuvar el desarrollo de la educación superior venezolana con atributos de calidad, equidad, pertinencia social, integración y cooperación, propiciar las condiciones para instaurar en la ULA la práctica de la autorregulación en todos los programas académicos que ofrece la institución y a desarrollar la capacidad organizacional para la acreditación del pregrado y sus objetivos generales persiguen establecer una cultura de la autorregulación de las actividades de pregrado en la Institución, elevar la calidad de los programas de pregrado y preparar a la Institución para los procesos de acreditación del pregrado.

El Programa “Andrés Bello”. Estímulo a la Calidad del Pregrado tiene como finalidad fundamental favorecer y estimular acciones de mejoramiento de la calidad del pregrado, mediante la creación e instrumentación de un proceso de acreditación interna de cada uno de los programas académicos que se administran en la Universidad de Los Andes. Por consiguiente, la unidad de análisis es el programa académico de pregrado, debidamente aprobado por el Consejo Universitario y reconocido por el Consejo Nacional de Universidades, el cual proporciona la formación profesional que da lugar a una titulación en una determinada área del saber.

El concepto de calidad de la UNESCO (1997): “congruencia del Ser y Quehacer con su Deber Ser”, es el que sirve de sustentación a este programa. En consecuencia, se entiende por calidad del programa académico de Pregrado el nivel necesario e indispensable alcanzado, que le permite ocupar un lugar aceptable en el ámbito académico institucional.

La evaluación de la calidad del programa académico se realiza de acuerdo a un conjunto de estándares establecidos, los cuales se refieren a las cuatro funciones básicas de la Universidad de Los Andes: docencia, investigación, extensión y administración.

Desde el punto de vista metodológico, el Programa “Andrés Bello” pretende establecer el perfil de calidad de los programas académicos de la ULA, mediante la evaluación de las variables siguientes:

- Calidad de la Docencia;
- Calidad de la Investigación;
- Calidad de la Extensión;
- Calidad de la Administración Académica;
- Calidad de los Profesores en opinión de los estudiantes.





Para la convocatoria 2006 los programas académicos que aplicaron se discriminaron de la siguiente manera, del Núcleo Universitario “Rafael Rangel”: 09/13, equivalente al 69,23%, Sede Mérida: 21/46, equivalente al 45, 65% y ULA-Táchira “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez”: 7/7, equivalente al 100% y clasificaron 10 de los 37 programas académicos inscritos, lo que corresponde al 27,02%, evidenciaron estándares de calidad contemplados en el Programa “Andrés Bello”. Ocho (08) son de la sede Mérida, 01 del NURR y 01 de la ULA-Táchira.

### **Reglamento sobre el Servicio Comunitario del Estudiante de la Universidad de Los Andes. Mérida**

En el marco de los cambios sociopolíticos que se están suscitando en nuestro país, en materia legislativa se promulga la Ley de servicio comunitario del estudiante de educación superior, aprobada según resolución aparecida en la Gaceta Oficial N° 38.272 del 14 de septiembre de 2005. Esta Ley tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en sus artículos 4, 79, 102, 103, 109, 132 y 135, establece los lineamientos jurídicos y las bases conceptuales que rigen la prestación del servicio comunitario que le corresponde a los o las estudiantes de educación superior, a nivel de pregrado que aspiren al ejercicio de cualquier profesión.

Según este instrumento jurídico, la prestación del servicio comunitario es un 1 Boada 8 de 17 requisito para la obtención del título de educación superior, no creará derechos u obligaciones de carácter laboral y debe prestarse sin remuneración alguna. En este orden de ideas, en esta Ley se exponen las condiciones y recursos que ameritan la prestación del servicio, los deberes y derechos de los prestadores del servicio comunitario, de las infracciones y proyectos; así como también regula las obligaciones y atribuciones de las Instituciones de Educación Superior; destacándose como obligación la elaboración de su reglamento interno para el funcionamiento del servicio comunitario. En atención a esta normativa le corresponde a la Universidad de Los Andes la elaboración de su Reglamento para la instrumentación de este servicio por parte de los estudiantes universitarios.

El servicio comunitario es el medio idóneo a través del cual el estudiante de La Universidad de Los Andes contribuirá en forma directa a la solución de problemas de la sociedad. La estrategia pedagógica implícita en las actividades relacionadas con el servicio social es el aprendizaje-servicio. En este ámbito de ideas, la propuesta de Reglamento instituye las normas para la organización e



implementación de la prestación del servicio comunitario de los estudiantes de La Universidad de Los Andes aspirantes al ejercicio de cualquier profesión.

Este Reglamento fue elaborado por la Comisión Curricular Central y presentado ante el Consejo Universitario para su discusión y aprobación. El mismo está estructurado en diez capítulos. El capítulo I contempla lo relacionado a la naturaleza del Servicio Comunitario; el Capítulo II, lo relacionado con la organización del servicio; el capítulo III norma los aspectos sobre la inducción y práctica del servicio comunitario; el capítulo IV describe los aspectos jurídicos sobre los profesores tutores; el capítulo VII, se refiere a los recursos y convenios; el capítulo VIII, describe la naturaleza de las sanciones; y, finalmente en los dos últimos capítulos se presentan las disposiciones transitorias y finales.

### **Programa Académico Interdisciplinario (PAI)**

El programa académico interdisciplinario (PAI) es una opción curricular de libre selección, que permite a estudiantes de la Universidad de Los Andes, el desarrollo e implementación de estudios multidisciplinarios, individualizados que amplía el espectro de posibilidades de desarrollo personal así como del mercado laboral.

La misión de este programa, que se viene desarrollando en la Institución desde el año 2005 es preparar estudiantes que sean capaces de trabajar en situaciones que requiera resolver problemas con bases fundamentales en varias disciplinas.

Los principios que sustentan este Programa son:

- La Interdisciplinariedad
- La Intradisciplinariedad
- La Transdisciplinariedad

Los objetivos de este Programa son:

- Propiciar la sinergia entre las diferentes áreas del conocimiento para formar profesionales con un perfil ampliado e interdisciplinario
- Aumentar la competitividad del egresado en el mercado laboral al ofrecerle un mayor espectro de posibilidades de desarrollo profesional.



- Propiciar las interrelaciones entre grupos de investigación de la Institución universitaria o extrauniversitaria, que estén en disposición y capacidad de intervenir en proyectos interdisciplinarios compatibles con el Programa PAI.

La experiencia curricular que ha arrojado el desarrollo de este Programa es:

- Química-Ciencia forense
- Química-Ciencias del petróleo
- Física-ciencias de los materiales
- Matemática-física

### **Centro de estudios Interactivos a Distancia (CEIDIS)**

Este programa surge a partir de la experiencia en el campo de la informática, con el fin de impulsar, asesorar, evaluar y asesorar el desarrollo de programas de estudios de Pregrado, postgrado y extensión, bajo la modalidad a distancia. Si bien esta propuesta curricular se inicia en la década de los noventa, ofreciendo programas de especialización y maestría en computación, es a partir de los últimos tiempos cuando realmente se profundizan las acciones tendentes a fomentar los estudios interactivos a distancia, como un medio alternativo o complementario al presencial.

A partir del año 2.005 se inician las actividades orientadas a la apertura de las carreras de derecho, Ciclo Básico de Ingeniería y Técnico Superior Universitario Forestal.

Adicionalmente tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

Promover cambios en la educación superior, explotando las capacidades de la comunicación interactiva en el acceso, transferencia de conocimientos e información, computo remoto, video conferencias y otros medios de interacción a distancia. Fomentar la cooperación nacional e internacional entre programas de estudios interactivos a distancia.

Además la ULA, cuenta con varias unidades académicas y de servicios competitivas para acometer y sustentar los programas en referencia. La infraestructura de servicios de información académica que posee la universidad, incluyendo las bibliotecas y hemerotecas, RedULA, el laboratorio de computación avanzada, Cecalcula y las aulas virtuales, conforman un conjunto completo y complejo adecuados para la implantación de un sistema de estudios a distancia.



### **Programa Fray Juan Ramos de Lora**

De igual manera, en sintonía con los objetivos estratégicos emanados del alto gobierno nacional, relacionados con la construcción de una nueva estructura social, la Institución ha instrumentado una nueva modalidad de admisión, mediante la cual se promueve el ingreso de aspirantes de bajos recursos económicos, procedentes de planteles públicos del estado Mérida.

El objetivo fundamental de este programa es superar la exclusión derivada de niveles insuficientes de formación integral de los alumnos con relación a las exigencias evaluativas mínimas requeridas de ingreso y también como consecuencia de condiciones socioeconómicas deprimidas de esa población estudiantil.

Hasta el 2007 se han atendido cinco cohortes, la tercera atendió 136 bachilleres procedentes de ocho planteles de las poblaciones de: Mucuchíes, Mucurubá (Municipio Rangel), Lagunilla, El Estanquillo y San Juan de Lagunillas (Municipio Sucre), Jají (Municipio Campo Elías) y el Valle (Municipio Libertador). En la Cuarta Cohorte se atendieron 168 estudiantes provenientes de los pueblos del sur de la zona panamericana, del páramo, y de los municipios aledaños.. En la V Cohorte se amplió la atención a una población de 205 alumnos provenientes de Liceos de los pueblos del Sur, el Páramo y la Panamericana.

### **Actualización Curricular**

El trabajo de la Comisión Curricular Central se ha enmarcado en los objetivos estratégicos delineados en el Plan de gestión del Vicerrectorado Académico, con énfasis en aquellas actividades que estimulen y mejoren el proceso de actualización de la administración del currículo. En ese sentido se puede señalar que el 75% de los programas académicos se encuentran en diferentes etapas de sus procesos de revisión, actualización diseño o rediseño de sus currículos. Entre los que se destacan actualización de diferentes reglamentos de administración curricular y programas de asignatura, en lo que concierne a diseño curriculares, nuevos programas de estudio destacan los de Educación agropecuaria rural y comunitaria y administración en el Núcleo “Rafael Rangel” de Trujillo, nivelación de Peritos Forestales a Técnico Superior Forestal, ampliación del Programa de Profesionalización Docente, rediseño de las carreras de: Estadísticas de la Salud, Bioanálisis, Ingeniería Mecánica, Criminología, apertura de las carreras de Comunicación Social en el Núcleo “Rafael Rangel” de Trujillo, las menciones de Biología y Matemática e informática en el Núcleo “Pedro Rincón Gutiérrez” del Táchira y el proceso de diseño de las carreras de educación en los tres Núcleos.



### **Programa de Becarios Académicos de Postgrado**

Este programa aprobado a finales del 2004 e iniciado en el 2005 se implementa con el propósito de contribuir a la mitigación del déficit profesoral del Pregrado. El objetivo principal de los Becarios Académicos es cumplir con actividades académicas docentes en Pregrado bajo la supervisión de los profesores que designen los departamentos y apegados a los programas vigentes. El proceso de evaluación de desempeño de estos becarios ha mostrado un nivel de calidad significativo y entre el 2005 y el 2006 se ha incrementado la oferta de 171 a 211.

### **Propuesta de Nuevas Carreras**

El desarrollo tecnológico demanda cambios en la formación del ingeniero, cambios necesarios para adaptarse a la sociedad actual. Según Morin (1999, p.87)

“La universidad tiene que adaptarse, simultáneamente, a las necesidades de la sociedad contemporánea y llevar a cabo su misión trans-secular de conservación, transmisión, enriquecimiento de un patrimonio cultural sin el cual no seríamos más que máquinas que produciría y consumirían.”.

La Universidad de los Andes, consiente del rápido avance de la ciencia y la tecnología, ha venido propiciando la necesidad de adaptarse a este avance desarrollando proyectos de nuevas carreras, que incorporen tanto los avances en las disciplinas del conocimiento y la tecnología como las innovaciones en el campo de la enseñanza y la profesión de la ingeniería. Se busca darle forma a nuevas ofertas correspondidas con el mercado laboral diseñando respuestas curriculares que permitan resolver problemas de deserción considerando salidas intermedias.

Las nuevas ofertas pretenden sacar provecho de la aparición de nuevos saberes, de campos especializados del conocimiento técnico, de modos de creatividad científica, para ello se incorporan los conceptos de transdisciplinariedad, mutidisciplinariedad, y competencias. Recientemente se ha venido insistiendo en la necesidad de un cambio drástico de la “ciencia académica” y de las profesiones. Es indispensable pues, proceder a revisar lo que se viene enseñando y, sobre todo, la manera como se hace. Se debe tener en cuenta que la velocidad del avance del conocimiento, las características de las nuevas tecnologías de información y las nuevas formas de organización del trabajo y la producción, sin lugar a dudas han incidido reformulando la estructura laboral, en cualquiera de los campos de la actividad profesional.



Incorporar nuevos campos aún nacientes intentando ofrecer una contribución a los estudios de ingeniería, es uno de los intereses de la Universidad de los Andes. A tal efecto, actualmente se diseñan las carreras de Geomática, Mecatrónica e Ingeniería de telecomunicaciones, carreras orientadas a repensar la manera como puede ser abordada la conexión entre conocimiento aplicado, uso de nuevas tecnologías y necesidades del mercado profesional. Estos proyectos surgen del trabajo y la experiencia académica de los docentes de la Facultad de Ingeniería e incorporan nuevos campos en los estudios de ingeniería tomando en cuenta el carácter de las competencias que se deben impartir (aprender a aprender, aprender para continuar aprendiendo, aprender haciendo, aprender a pensar).

La Geomática o Geoinformática es un ejemplo de la integración de disciplinas para la creación de nuevas carreras. En la geomática se unen las ciencias de la tierra y la tecnología de la información o informática para lograr la integración sistémica de técnicas y metodologías de captura, almacenamiento, procesamiento, análisis y representación gráfica de información geográficamente referenciada.

En el diseño de las nuevas carreras se han consultado una serie investigaciones en el campo de los estudios sobre la organización de la sociedad postindustrial. En el primero, el más conocido y el que ha tenido mayor repercusión internacional ha sido el preparado por Morin (2000). Dentro de los segundos podríamos mencionar los pioneros de Bell (1976) y hasta los recientes de Druker Boada 14 de 17 ; (1999).

En resumen, se quiere lograr que las nuevas carreras se generen por la integración de nuevas asociaciones entre disciplinas tomando en cuenta la transformación de los mercados laborales.

En el área científico – técnica, también se desarrolla la iniciativa de creación de la Licenciatura en ciencias Espaciales, de la Facultad de Ciencias, propiciada con la colaboración de la Fuerza Aérea Venezolana.

La oferta de nuevas carreras no se queda sólo en atender la necesaria adecuación a los cambios tecnológicos, sino también a la significativa población de discapacitados, en especial a la de sordos con la apertura de la Licenciatura en Educación, mención Comunicación Sorda.



Esta licenciatura se constituye en el primer programa académico Latinoamericano para personas con deficiencias auditivas. Este programa representa una innovación curricular cuya matrícula inicial de treinta estudiantes y cuenta con una estructura diferenciada adaptada a la condición especial de sordos.

La Facultad de Humanidades y Educación a través de este programa académico, busca atender la demanda insatisfecha de estudiantes con limitaciones para comunicarse y para cuya determinación se tienen dificultades, dado lo deficitario de las estadísticas existentes en el país. Asimismo, su búsqueda también se orienta hacia mecanismos para facilitar el aprendizaje que permita viabilizar las posibilidades de incorporar a estos ciudadanos en el mundo de la docencia.

### Referencias

- República Bolivariana de Venezuela, (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial N° 36.860 Caracas: Distribuidora Escolar
- Gobierno en Línea. (2007). Líneas Generales del Plan de Desarrollo. Extraído el 07 de febrero, 2007 <http://www.caracas.gov>
- República Bolivariana de Venezuela, Universidad de Los Andes-PLANDES. (2006). Proyecto creación Núcleo Universitario “Alberto Adriani” El Vigía. Mérida: Autores
- República Bolivariana de Venezuela. Universidad de Los Andes-PLANDES. (2005). Proyecto creación Facultad de Arte. Mérida: Autores.
- República Bolivariana de Venezuela, Universidad de Los Andes. Vicerrectorado Académico (2006). Programa “Andrés Bello. Estímulo a la Calidad del Pregrado (varios informes Boada 15 de 17 res
- UNESCO/IESALC. (1997). La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Tomo I. Caracas: Yarzabal, Luis. Editor
- República Bolivariana de Venezuela, Universidad de Los Andes. Vicerrectorado Académico. Comisión Curricular Central. (2006). Reglamento de la Ley de Servicio Comunitario. Mérida: Autores
- República Bolivariana de Venezuela, Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias. (2007). Programa Académico Interdisciplinario. Mérida: Autores
- República Bolivariana de Venezuela, Universidad de Los Andes. Rectorado (2006). Informe de Gestión ULA- (2005) . Mérida: Autores.
- República Bolivariana de Venezuela, Universidad de Los Andes. Rectorado (2006). Informe de Gestión ULA- (2005) . Mérida: Autores.
- Morin, E. (1999). La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Morín, E. (2000). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París: Unesco.
- Bell, D. (1976). El advenimiento de la sociedad postindustrial. Madrid: Alianza Editorial.
- Drucker, P. (1994). La sociedad postcapitalista. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Castells, Manuel. (1999). La era de la información. México: Siglo XXI Editores.



## **CURRÍCULUM VITAE**

**BOADA CERES:** Geógrafa ULA, Msc. Planificación del Desarrollo CENDES – UCV. Coordinadora Comisión Curricular Central ULA.

**BELANDRIA ALBA:** Odontóloga –ULA.- Coordinadora Comisión Curricular Facultad de Odontología.

**CASANOVA LEONARDO.** Ingeniero Civil ULA, Msc. Ingeniería Civil. Universidad de Pittsburg. Coordinador Comisión Curricular – Facultad de Ingeniería.

**DUARTE MARLENY,** Licenciada en Educación mención Inglés. Msc. Educación. Coordinadora Comisión Curricular Núcleo Táchira

**GONZALEZ ROSA:** Licenciada en Educación – Representante PAD ante la Comisión Curricular Central.

**MARCANO ALBA:** Licenciada en Educación UCV. Msc. Ciencias Políticas y Seguridad. Jefe de Planes Operativos y Académicos – DIPLACA

**MÁRQUEZ OMAIRA:** Ingeniero Forestal ULA. Doctora en Suelos U.S.A. Coordinadora Comisión Curricular – Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

**MEZA REBECA:** Licenciada en Educación ULA. Planificadora, DIPLACA

**PÉREZ ALIRIO:** Economista ULA. Coordinador Comisión Curricular. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

**RUIZ LIDIA:** Licenciada en Educación ULA. Coordinadora Comisión Curricular – Núcleo Universitario “Rafael Rangel” Trujillo.

**SANTANDER ELSI:** Licenciada en Enfermería ULA. Msc. Planificación de la Educación. Coordinadora Comisión Curricular Facultad de Medicina.

**SEGNINI SAMUEL:** Licenciado en Biología UCV. Doctor en Ciencia UCV. Coordinador Comisión Curricular Facultad de Ciencias.